AD-2172

Manizales, 20 de octubre de 2022.

Doctor
ANDRÉS FELIPE MARÍN VILLADA
Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física.
Gobernación de Caldas

REF: Aprobación para adición y prórroga N° 1 del contrato de Prestación de Servicio con radicado N.º 26012022-0688.

Que, conforme a la solicitud presentada por la Secretaria de Deporte, Recreación y Actividad Física, en cabeza del supervisor del contrato, el profesional de planta Carlos Mario Rosero Bermúdez, realizó solicitud el 13 de octubre de 2022, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y las actividades inmersas en el mismo.

En este sentido, es procedente realizar la modificación al proceso contractual. En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho a la minuta del modificatorio de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Cordial saludo;

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado especialista contratista
Secretaría Jurídica